



Aviso de Periodo de Comentarios Públicos, Las Enmiendas Propuestas, y Reunion Informativa

2026 revisión trienal de los estándares para las aguas superficiales (20.6.4 NMAC)

La Oficina de Calidad de Aguas Superficiales (SWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) invita al público a que hagan comentarios sobre las enmiendas propuestas por el NMED a los Estándares Estatales para Aguas Superficiales Interestatales y Estatales, 20.6.4 Código Administrativo de Nuevo México (NMAC, por sus siglas en inglés). **El período de 60 días de comentarios públicos para las enmiendas propuestas comienza el 15 de agosto de 2025 y se cierra el 14 de octubre de 2025.**

Tenga en cuenta que los comentarios presentados a NMED SWQB sobre el Borrador de Comentarios Públicos son para la consideración de NMED SWQB en el desarrollo adicional de las enmiendas propuestas antes de las fechas límite de la audiencia preliminar para presentar testimonios técnicos. Los comentarios destinados a formar parte del registro de audiencia de la WQCC 20-51 (R) deberán enviarse al administrador de audiencias de la WQCC de conformidad con el [20.1.6.204\(B\) NMAC](#).

El objetivo de la Ley Federal de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) es restaurar y mantener la integridad química, física y biológica de las aguas del país, incluidas las de Nuevo México. Como parte de la defensa del objetivo de la CWA, el Estado de Nuevo México está obligado por ley a adoptar normas de calidad del agua que protejan la salud o el bienestar público y mejoren la calidad del agua, y que sean consistentes y sirvan a los propósitos de la Ley de Calidad del Agua de Nuevo México (WQA, por sus siglas en inglés) y la CWA federal. Los Estándares de calidad de las aguas superficiales de Nuevo México están codificadas en 20.6.4 NMAC.

De conformidad con la Sección 303 (c)(1) de la CWA y 20.6.4.10 NMAC, los estados están obligados a celebrar audiencias públicas al menos una vez cada tres años para revisar, enmendar y adoptar estándares de calidad del agua, según proceda. Esto se conoce como "Revisión Trienal". De conformidad con la Sección 74-6-4(F) de la WQA, la Comisión de Control de la Calidad del Agua (WQCC, por sus siglas en inglés) delegó al NMED la responsabilidad de organizar y proponer enmiendas a los Estándares de calidad de las aguas superficiales del estado.

La última revisión trienal de los Estándares de calidad de las aguas superficiales del estado fue aprobada por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos en enero de 2023. Por lo tanto, el NMED inicio el actual proceso de Revisión Trienal y proporcionando las enmiendas propuestas por el NMED al público para comentarios. NMED entendía solicitar a la WQCC en diciembre de 2025 una fecha de audiencia en la segunda mitad de 2026.

Cómo participar

Los comentarios se aceptarán por correo postal, correo electrónico y el portal de comentarios inteligente de NMED en <https://nmed.commentinput.com/comment/search>. Las enmiendas propuestas, abiertas a comentarios públicos en este momento, se pueden encontrar en: <https://www.env.nm.gov/surface-water-quality/wqs/>.

Para más información y presenta comentarios contacta con Michael Baca, Water Quality Standards Coordinator, NMED SWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM, 87502, (505) 470-1652
ormichael.baca1@env.nm.gov. Regístrese para recibir actualizaciones del NMED, haga clic aquí
https://public.govdelivery.com/accounts/NMED/subscriber/new?topic_id=NMED_4.

Además, NMED-SWQB organizará dos reuniones informativas virtuales a través de WebEx para presentar y discutir las enmiendas propuestas a los Estándares Estatales para Aguas Superficiales Interestatales y Estatales, 20.6.4 NMAC, y proporcionar un foro para que las partes interesadas y el público hagan preguntas. La información sobre estas reuniones es la siguiente:

Miércoles, 10 de septiembre, 2025 a las 5:30 pm

Para conectarse a través de videoconferencia, vaya a: <https://nmed-oit.webex.com/nmed-oit/j.php?MTID=mcef4d38bc6992f8d56094eb92a5cbe4d>

Número de reunión/código de acceso: 2861 793 5532

Contraseña: XFer7qTYf32

Únete por teléfono:+1-415-655-0001 US Toll

Si tiene dificultades para acceder a la reunión a la hora programada, comuníquese con Lynette Guevara at 505-629-8811 or lynette.guevara@env.nm.gov.

Las personas que tengan una discapacidad o que requieran asistencia o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso público deben comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos del NMED al menos 10 días antes de cualquier reunión programada, por correo postal en P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM, 87502, teléfono 505-487-0348. Los usuarios de TDD o TDY pueden acceder a HRB a través de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-8331.